

RESOLUCIÓN 706 /2018, de - 2 AGO. , del Director General de Obras Públicas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Variante Sur de Tafalla. Fase 1".

Mediante Orden Foral 40/2013, de 15 de marzo, del Consejero de Fomento, fue aprobado definitivamente el proyecto "Variante Sur de Tafalla. Fase 1", sometido a información pública por Orden Foral 22/2012, de 21 de febrero, del Consejero de Fomento y Vivienda.

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 30 de mayo de 2018, ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Variante Sur de Tafalla. Fase 1".

En consecuencia, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y, en uso de las facultades conferidas por el por el artículo 63 del Decreto Foral 1/2017, de 11 de enero, por el que se establece el ámbito material de competencias de la Dirección General de Obras Públicas,

RESUELVO:

1.º Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto "Variante Sur de Tafalla. Fase 1" para que comparezcan los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2018 en el Ayuntamiento de Tafalla, a fin de proceder al levantamiento de actas previas y en su caso ocupación.

2.º Indicar a los titulares que deberán asistir a dicho acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura pública, certificación de registro de la propiedad, etc.) pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y/o un Notario.

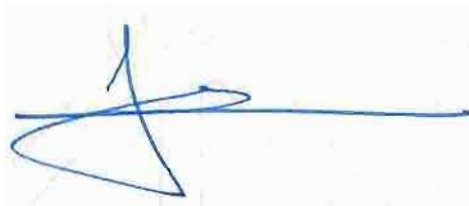
3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en uno de los diarios de mayor difusión editados en Navarra y en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Tafalla, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º Notificar la misma a los titulares afectados, mediante la oportuna cédula de citación individual.

5.º Trasladar de la presente Resolución al Ayuntamiento de Tafalla y al Servicio de Estudios y Proyectos.

Pamplona,                    - 2 AGO, 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'I' followed by a horizontal line that loops back to the left and then continues to the right.

Ignacio Nagore Laín